



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 715
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 17 de Marzo de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 513 de fecha 17.03.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación vía Trato Directo en el Portal Mercado Público de don Luis Gustavo Rodríguez Cabello, C.I. N° [REDACTED] quien prestará servicio de amplificación, iluminación, y banquetería en jornada de difusión de instrumentos de promoción de exportaciones 2015, a realizarse el día Miércoles 18 de Marzo de 2015, en el Monasterio Celeste de Requinoa, por un monto total de \$ 135.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación, vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de don Luis Gustavo Rodríguez Cabello, C.I. N° [REDACTED] quien prestará servicio de amplificación, iluminación, y banquetería en jornada de difusión de instrumentos de promoción de exportaciones 2015, a realizarse el día Miércoles 18 de Marzo de 2015, en el Monasterio Celeste de Requinoa, por un monto total de \$ 135.000 impuesto incluido.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 215.22.08.011 "Servicio de producción y Desarrollo de Eventos", Programa Fomento Productivo, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV /MAVS/IEG/TPD/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Publico (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE